REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° 4879 **Parral,** 27 OCT 2022

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 31-3-1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. La Ley Nº19.880 del 29-05-2003 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Ley N°19.886 del 11-07-2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
4. La Sentencia de calificación definitiva de fecha 10-06-2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule, que declara electa como Alcaldesa de la Comuna de Parral a Doña Paula Retamal Urrutia y el Acta de Proclamación de fecha 16-6-2021 del mismo Tribunal, en el proceso Rol N°227-2021; que proclama como Alcaldesa de la Comuna de Parral a Doña Paula Retamal Urrutia para el periodo comprendido entre el 28-06-2021 y el 6-12-2024.
5. El Decreto Afecto N°2.168 del 14-12-2021, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Parral para el año 2022.
6. Lo establecido en los Artículos 7 letra C y 8 letra G de la Ley N°19.886 de Compras Públicas; Artículo 10 Nº 7 letra J del Reglamento de la Ley Nº19.886.

CONSIDERANDO:

1) Que, existe la necesidad de contar con el servicio de Seguridad para el Terminal de Buses de Parral.

2) Que el Contrato por prestación de Servicios se encuentra vigente hasta el día lunes 31 de Octubre de 2022 y por error involuntario no se dio inicio al proceso de licitación pública, con la debida antelación, para dar continuidad al servicio.

3) Que, el artículo 8 letra g) de la Ley N°19.886 establece la posibilidad de acudir al trato o contratación directa cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de la ley.

4) Que, es del todo imprescindible e indispensable la contratación del servicio de vigilancia para el terminal para protección de las oficinas que allí funcionan y para los usuarios del terminal.

5) Que, realizar un proceso de licitación tiene una demora de al menos 26 días corridos, considerando la preparación de las bases administrativas y especificaciones técnicas, aprobación de éstas, publicación, revisión de ofertas, aprobación de la propuesta de adjudicación, adjudicación y emisión de la orden de compra, además del costo de evaluación es de $1.922.672 en horas/hombre y el monto total de la contratación es de $1.130.500.

6) Que, realizar un trato directo, el cual es más conveniente en costo y plazo de entrega. De acuerdo a la siguiente tabla:

EVALUACION DE COSTO LICITACION PARA ADQUISICION VÍA TRATO DIRECTO

	ETAPA DE PROCESO LICITATORIO	PERSONAL INVOLUCRADO	N° FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS	TIEMPO/ HR.	VALOR HORA	VALOR ETAPA
1° FASE	PREPARACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD TECNICA	2	24	$ 7,444	$ 357,312
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTOR UNIDAD SOLICITANTE	1	2	$ 15,423	$ 30,846
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTORA FINANZAS	1	2	$ 15,423	$ 30,846
2° FASE	CONFECCION BASES Y DECRETO	SECPLAN	1	16	$ 16,842	$ 269,472
	DISTRIBUCION OFICINA DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	2	$ 3,242	$ 6,484
	REVISION LEGAL Y FIRMA UNIDAD CONTROL	DIRECCIÓN DE CONTROL	1	8	$ 15,423	$ 123,384
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO DE BASES	SECRETARIA MUNICIPAL	1	1	$ 15,423	$ 15,423
	FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DECRETO DE BASES	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	1	8	$ 15,423	$ 123,384
3° FASE	REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	$ 3,242	$ 3,242
	INGRESO LICITACION AL PORTAL	SECPLAN	1	2	$ 7,082	$ 14,164
	PUBLICACION LICITACION	SECPLAN	1	2	$ 7,082	$ 14,164
	RESPUESTA A FORO DE PREGUNTAS	SECPLAN	2	4	$ 7,082	$ 56,656
	SEGUIMIENTO LICITACION	SECPLAN	1	6	$ 7,082	$ 42,492
	APERTURA OFERTAS	SECPLAN	4	8	$ 7,082	$ 226,624
	EVALUACION OFERTAS POR COMISION	SECPLAN	4	8	$ 7,082	$ 226,624
	CONFECCION TABLA Y ACTA ADJUDICACION	SECPLAN	4	8	$ 7,082	$ 226,624

	CONFECCION DECRETO ADJUDICACION	SECPLAN	1	3	$ 7,082	$ 21,246
	INGRESO Y PROCESO OFICINA DE PARTES DECRETO ADJ.	OFICINA DE PARTES	1	1	$ 3,242	$ 3,242
	INGRESO DIRECCIÓN DE CONTROL DECRETO UDICACION	DIRECCIÓN DE CONTROL	1	1	$ 15,423	$ 15,423
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO ADJUDICACION	SECRETARIA MUNICIPAL	1	0.5	$ 15,423	$ 7,712
	FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DECRETO ADJ.	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	1	2	$ 15,423	$ 30,846
	REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	$ 3,242	$ 3,242
4° FASE	PUBLICACION DE LA ADJUDICACION	SECPLAN	1	3	$ 7,082	$ 21,246
	CONFECCION ORDEN DE COMPRA	SECPLAN	1	1	$ 7,082	$ 7,082
	ENVIO DE ORDEN DE COMPRA	SECPLAN	1	6	$ 7,082	$ 42,492
	MATERIALES (HOJAS, ESCANER, FOTOCOPIAS) 100	SECPLAN	1	150	$ 16	$ 2,400
						$ 1,922,672

PLAZOS DEL PROCESO LICITATORIO POR VALOR MENOR A 100 UTM.	**DIAS**
1.- Desde confección de las Bases, el Decreto de aprobación, la firma y la publicación	20
3.-Tiempo de evaluación, confección de documentos de adjudicación, su firma y publicación	5
4.- Confección y firma de la Orden de compra	1
TIEMPO TOTAL	**26**

7) Que, el valor de la UTM para octubre del 2022 es de $60.310 por lo que tampoco se excede el límite de 1.000 UTM exigido en las normas legales relacionadas.
8) Que, la cotización presentada por el proveedor B.Y.S. Seguridad SpA RUT Nº 76.289.979-5, se ajusta al presupuesto disponible para la presente contratación.

DECRETO:

I.- AUTORÍCESE la contratación directa del servicio de "Seguridad del Terminal de Buses de Parral", desde el 1-11-2022 al 30-11-2022, ambas fechas inclusive con la empresa **B.Y.S. Seguridad SpA** RUT Nº 76.289.979-5, representada por Don Enrique Ignacio Bravo Méndez RUT N[redacted], domiciliado en calle Dieciocho Nº 450 interior oficina "F" de Parral; la contratación se formaliza por envío y aceptación de Orden de Compra emitida a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, por el valor de $1.130.500 con IVA, por el servicio de un guardia de seguridad para el terminal de buses por el periodo de 1 mes.

II.- APRUÉBESE las especificaciones técnicas que regirán el servicio "Seguridad del Terminal de Buses Parral", cuyo texto es el siguiente:

GENERALIDADES:

Las presentes Especificaciones Técnicas, establecen las condiciones en que llevará a cabo el servicio de **"SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL TERMINAL DE BUSES DE PARRAL"**

Toda actividad relativa a la presente contratación que la empresa llevare a cabo deberá cumplir con las normas legales y reglamentarias vigentes para estos efectos.

Todo personal que contrate la empresa será de su exclusiva responsabilidad, sin vínculo de subordinación o dependencia alguna del Municipio.

La Unidad Técnica será encargada de fiscalizar el cumplimiento de las normas impuestas para la presente contratación conforme las especificaciones técnicas y normativa aplicable a la presente contratación.

IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO A PRESTAR

El servicio de vigilancia deberá considerar lo siguiente:

1) El servicio de seguridad y vigilancia deberá prestarse en el Terminal de Buses, ubicado entre las calles Delicias Sur y Delicias Norte por un lado e Igualdad y Arturo Prat por el otro, **incluye los dos (2) módulos de Sala de espera de público, ubicadas al Oriente del Recinto principal**. El Servicio deberá prestarse en el siguiente horario 22:00 hrs. a las 06:00 hrs., todos los días de la semana.

2) El servicio deberá considerar rondas de guardia(s) completas y permanentes en el recinto al cual están destinados, quienes les está prohibido encender los equipos de computación, utilización de teléfonos de red fija y/o móviles que se encuentren en el edificio que resguardan. Así también, no podrán registrar los escritorios, muebles y otros implementos de guardar y si así lo hicieran deberá quedar registro y justificación en el libro. El incumplimiento de lo antes dicho será causal de multa.

3) El o los guardias deberá llevar un libro de registro, donde deberán consignar cualquier tipo de anomalía y/o situación ocurrida durante el periodo de vigilancia. Dicha anomalía deberá ser informada a la brevedad a la Unidad Técnica, la que firmará el libro como constancia de su toma de conocimiento.

4) La empresa deberá entregar a la Unidad Técnica la documentación de él o los guardias o su reemplazo (Certificado de Antecedentes personales, Fotocopia de la Cédula de Identidad,

fotocopia del Certificado de Guardia de Seguridad, Atomización O.S.10, Seguro de Vida y Fotografía actual). Cualquier modificación la nómina de guardias deberá ser informada, con al menos 5 días hábiles de anticipación.

5) El o los guardias deberán contar al menos con el siguiente equipamiento:
   a) Cubrecabezas (boina con logotipo de la empresa)
   b) Camisa
   c) Corbata
   d) Pantalón
   e) Zapato (recomienda de seguridad)

6) El guardia no permitirá el ingreso a las oficinas del terminal de personas externo a él; En caso de ser necesario, esta situación deberá registrarse en el libro diario, identificando a la persona y el motivo de su ingreso y permanencia de éste en el recinto.

7) La prestación del servicio que se contrata será de naturaleza diaria y continua, siendo responsabilidad de la empresa, mantener personal de reemplazo, en caso de ausencia de la persona encargada de la guardia por la jornada diaria. Para todos los efectos del contrato, el contratista adjudicado deberá atenerse a todo lo establecido en las Bases Administrativas.

III.- IMPÚTESE, el monto que represente este acto administrativo a la cuenta 215 22 08 002 (2.5.1) Servicios de Vigilancia, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE en el sitio www.mercadopublico.cl, y en el portal web municipal, **ARCHÍVESE** con los antecedentes que corresponda en carpeta para revisión de la Contraloría General de la República VII Región del Maule y **CÚMPLASE**.

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU / MHT / ARC / EGH / CGG / JMVB / jmvb.

DISTRIBUCIÓN:
1.- Archivo Oficina de Partes;
2.- Dirección de Tránsito – Unidad Técnica; Copia Digital.
3.- Dirección de Control; Copia Digital.
4.- Dirección SECPLAN – Carpeta de Licitación.

CARLA GÓMEZ GARCÍA DIRECTORA SECPLAN	ENRIQUE GÓMEZ HOFFER DIRECTOR DE CONTROL